



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio N° 008-2023-UNLOG

#### 1. Denominación de la contratación

Servicio de contratación de un personal técnico especializado de apoyo en gestión logística y administrativa.

#### 2. Finalidad pública

Contar con el servicio de un personal especialista en temas de logística y contratación pública, para la Unidad de Logística de la CONIDA, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 3. Actividad del POI

Gestión de programa.

#### 4. Descripción del servicio

Realizar las labores de abastecimiento, logística y contratación pública, conducentes al logro de objetivos y metas; y asimismo realizar trabajos de apoyo, asistencia y desarrollo de actividades administrativas encargadas a la Unidad de Logística de la CONIDA.

#### 5. Actividades

- Realizar los trabajos necesarios en la etapa de programación y actuaciones preparatorias de las contrataciones públicas.
- Ejecutar las contrataciones sin procedimiento menores a 8 UIT de las diferentes áreas usuarias de la CONIDA.
- Solucionar las controversias que aparezcan durante la ejecución de las contrataciones sin procedimiento y la ejecución contractual.
- Supervisar el total cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las órdenes de servicio y/o órdenes de compra provenientes de contrataciones sin procedimiento hasta su término de ejecución y liquidación final.
- Formulación de documentos que permitan fluidez en la parte administrativa y logística de la Unidad de Logística.
- Realizar otros trabajos que le sean asignados por la Unidad de Logística, relacionados al área de Adquisiciones.
- Asistir a las reuniones de trabajo que disponga la Unidad de Logística y efectuar las sugerencias técnicas que sean convenientes.

#### 6. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

#### 7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.



**8. Impacto ambiental**

No aplica para la presente contratación.

**9. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**10. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Garantía del servicio**  
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

**11. Lugar de prestación del servicio**

El servicio se ejecutará de manera presencial en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, de lunes a viernes en el horario de 08:30 am. a 16:30 pm.

**12. Plazo de ejecución del servicio**

El servicio se ejecutará durante once (11) meses, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

**13. Entregables**

Por cada mes se deberá presentar un informe sobre los trabajos realizados.

**14. Requisitos del proveedor**

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**Requisitos del personal clave para calificación**

- **Formación académica**  
Técnico en abastecimiento, administración, contabilidad o carreras afines.

Acreditación:

Copia simple del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida o impresión del portal web del Registro Nacional de



Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

- **Capacitación**

- ✓ Cursos en contrataciones con el Estado o Logística, con un mínimo de 100 horas.
- ✓ Constancia de profesional o técnico certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) vigente.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia de personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia de tres (03) años en el área de logística o finanzas en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

## **15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**

La Unidad de Logística de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, proveerá la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.

## **16. Adelantos**

No aplica para la presente contratación.

## **17. Confidencialidad**

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos.

## **18. Propiedad intelectual**

No aplica para la presente contratación.

## **19. Medidas de control durante la ejecución contractual**

Durante la ejecución contractual la Unidad de Logística - UNLOG, se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.



## 20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de los servicios, será emitida por la Unidad de Logística - UNLOG.

## 21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en once (11) pagos periódicos iguales. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Unidad de Logística - UNLOG.
- Informe por entregable.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

## 22. Penalidades aplicables

### 22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

#### Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

#### Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

### 22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.



- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

**23. Responsabilidades por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

**24. Anexos**

No aplica a la presente contratación.

---

Mayor FAP  
**JOAO DIAZ SALINAS**  
UNIDAD DE LOGISTICA  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA